



Ministerio de Gobernación y Policía  
Dirección General de Migración y Extranjería  
Servicio, Justicia y Transparencia

---

Unidad de Comunicación Institucional

**Dirección General de Migración y Extranjería notificará resoluciones por trámite migratorios**

La Dirección General de Migración y Extranjería durante todo el mes de julio procederá a notificar alrededor de **6 000** resoluciones a las personas extranjeras que han realizado solicitudes de categorías migratorias.

Las notificaciones se harán bajo el sistema de **“Estrados”**, el cual consiste en subir en el sitio web de Migración, [www.migracion.go.cr](http://www.migracion.go.cr), los listados de expedientes que ya se encuentran resueltos y tienen una resolución por notificar. Estos listados podrán ser revisados en el siguiente link, tomando en cuenta que se estarán actualizando constantemente hasta completar el mes de Julio.

<http://migracion.go.cr/extranjeros/estrados/ESTRADOS.html>

La persona extranjera que tiene un expediente en Migración, debe buscar en los listados de la web si su expediente se encuentra. Si es así, la persona deberá presentarse en Migración UNICAMENTE el día que se señala en el listado, de **3:00 pm a 6:00 pm, en la Plataforma de Servicios de las oficinas centrales en La Uruca. En el horario indicado, solo se atenderá el día que se señala en el listado.**

Es decir, si una persona encuentra su expediente en la lista del lunes 03 de julio, deberá presentarse ese día, de 3 pm a 6 pm para recibir la notificación. Si no se presenta ese día, podrá notificarse en horario ordinario de la Plataforma de Servicios, de lunes a viernes de 8 am a 12 md.

Una vez notificada la persona, esta debe comenzar con su proceso de documentación, el cual consiste en sacar una cita para obtener su Documento de Identificación Migratoria para Extranjeros, más conocido como **DIMEX, según la categoría que le corresponde.**

Durante el año 2016 la Dirección General de Migración y Extranjería recibió **21 231** solicitudes de personas extranjeras para regularizar su estatus migratorio, se aprobaron **14 627** trámites y se denegaron **2 769** solicitudes.

Les invitamos a estar atentos de las publicaciones de listados en los próximos meses, ya que se seguirán notificando resoluciones de trámites migratorios pendientes